

## “Hecho y Derecho”: La dación en pago

Escrito por Equipo Jurídico CAES  
Martes, 18 de Noviembre de 2014 15:46

---



En la nueva emisión de “**Hecho y Derecho**”, los abogados del Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) presentan “**la dación en pago**”.

Puede escucharse en el siguiente [enlace](#)

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en el primer trimestre de 2014 fue de un 19% superior al del mismo trimestre de 2013. De todas ellas, un 29% correspondía a ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual.

De las principales consecuencias de las ejecuciones hipotecarias se encuentra la pérdida de la vivienda. En muchos casos, el afectado deja además una deuda pendiente con la entidad financiera que resulta difícil de asumir. Para evitar esta situación existe la **dación en pago**.

En esta emisión los abogados del Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) explicarán qué es concretamente la dación en pago, cómo se solicita y algunos consejos prácticos para la obtención de la misma.

El espacio radiofónico de “**Hecho y Derecho**”, dedicado a la difusión de información legal para actuar ante prácticas y condiciones abusivas en los contratos, puede seguirse todos los martes a las 18:51 horas en Radio 5, aunque también puede escucharse online